

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



GUATEMALA, MAYO DE 2016

Guatemala, 23 de mayo de 2016

Señor
Waldin Joel Fuentes Escobar
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José El Rodeo
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Publico y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



GUATEMALA, MAYO DE 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
4.2 Área Técnica	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10



5.3.2 Estado de Resultados	11
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	29
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	35
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	36
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	37
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 23 de mayo de 2016

Señor
Waldin Joel Fuentes Escobar
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José El Rodeo
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0370-2015 de fecha 08 de octubre de 2015, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San José El Rodeo, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la información financiera y presupuestaria contenida en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de firmas en planillas de salarios
2. Deficiencias en documentación de soporte



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de publicación del Plan Anual de Compras
2. Falta de presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado
3. Libros de actas no autorizados

La Comisión de Auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Secundino Lopez Gomez (Coordinador) y Lic. Oscar Hugo Werner Ochoa (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. OSCAR HUGO WERNER OCHOA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del Derecho Público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Normas Internacionales de Auditoría.

Nombramiento DAM-0370-2015 de fecha 08 de octubre de 2015.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la información financiera y presupuestaria contenida en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

3.1.2 Específicos

- Verificar los saldos de las cuentas del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar los Ingresos y Gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el Presupuesto de Ingresos y Egresos se haya ejecutado atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida en la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.



- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: 1112 Bancos, 1230 Propiedad y Planta en Operación, 1241 Activo Intangible Bruto, 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo, 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo y 3111 Transferencias y Contribuciones de capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: 6111 Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: 16 Transferencias Corrientes y 17 Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 16 Desarrollo Urbano y Rural, 99 Deuda Pública, considerando los eventos



relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

4.2 Área Técnica

No se requirió un especialista a la Dirección de Auditoría de Infraestructura Pública, en virtud que la municipalidad no ejecutó proyectos durante el ejercicio fiscal 2015.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2015, la Cuenta 1112 Bancos, presenta un saldo disponible por un valor de Q761,943.07 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 Cuenta receptora; aperturadas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2015.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo (Neto) presenta un saldo de Q31,187,090.52, integrado por las siguientes cuentas: 1231



Propiedad y Planta en Operación Q1,235,102.96; 1232 Maquinaria y Equipo Q1,117,991.10; 1233 Tierras y Terrenos Q357,021.10; Otros Activos fijos Q16,000.00 y Bienes de Uso Común Q294,870.36, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q10,975,024.32.

La Municipalidad no cumplió con enviar su inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado, por lo que se formuló el hallazgo respectivo. (Ver hallazgo No. 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

Proyectos de Inversión Social

La municipalidad no realizó proyectos de inversión social en el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015, la sub-cuenta 2113.4.0 Retenciones a Pagar, presenta un saldo de Q396,365.90, en concepto de Retenciones Laborales pendientes de traslado a diferentes instituciones, integrada de la forma siguiente: Auxiliar 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q89,883.90, Auxiliar 122 Timbre y Papel Sellado Q6,000.00, Auxiliar 201 Cuota I.G.S.S. Q271,444.62, Auxiliar 202 Prima de Fianza Q8,596.35, Auxiliar 205 I.S.R. Sobre Dietas Q10,820.00, Auxiliar 206 I.S.R. Sobre Relación de Dependencia Q9,621.03.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q3,921,740.83, integrada de la siguiente manera: Pago de Salarios Atrasados de Junio-Agosto 2009 Q26,000.00, Demolición y Construcción Mercado Municipal de San José El Rodeo Q3,448,351.37, Ejecución de Proyectos de Inversión en el Municipio de San José El Rodeo Q400,000.00, Empedrados en Aldea San Francisco, La Grandeza y Ampliación Centro de Atención Permanente El Rodeo Q47,389.46.



PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q78,461,252.43.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública percibidos durante el ejercicio fiscal 2015, ascendieron a la cantidad de Q171,483.71, de los cuales se evaluó la cuenta 5142 Venta de Servicios.

Transferencias corrientes recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público, recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2015, ascienden a la cantidad de Q1,816,688.81.

Gastos

Gastos de Consumo

Los Gastos de Consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y depreciación y amortización, los que en el ejercicio 2015 ascienden a la cantidad de Q1,313,474.75; la cuenta objeto de evaluación según muestra seleccionada es la siguiente: 6111 Remuneraciones se evaluó la cuenta auxiliar 6111.01.01 Sueldos y Salarios, que en el ejercicio 2015 asciende a la cantidad de Q1,103,241.75.

Se estableció que las planillas de sueldo del programa 01 Actividades Centrales por un monto de Q40,800.00 y programa 11 Servicios Públicos por un monto de



Q74,104.46, no están firmadas por empleados municipales como constancia de haber recibido su sueldo, por lo que se formuló el hallazgo respectivo. (Ver hallazgo No. 1 de Control Interno.)

Transferencias Corrientes Otorgadas

La cuenta 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, durante el ejercicio 2015 ascendió a la suma de Q57,400.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2015, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2014, según Acta No. 53-2014.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2015, asciende a la cantidad de Q9,200,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,244,814.25, para un presupuesto vigente de Q23,444,814.75, ejecutándose la cantidad de Q14,148,707.63 (60% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q92,975.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q221,800.00, 13 Venta de Bienes y Servicio de la Administración Pública, la cantidad de Q46,050.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q133,058.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q61,780.18, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,816,688.81 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q11,776,355.64; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.

Aporte Constitucional

El aporte de la Asignación Constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondientes al mes de diciembre de 2015, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas durante el mes de enero del año 2016, por un monto de Q878,477.54, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOIN GL-. El presente aporte no fue evaluado en el proceso de la Auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2015, asciende a la cantidad de Q9,200,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,244,814.65, para



un presupuesto vigente de Q23,444,814.65, ejecutándose la cantidad de Q20,073,950.80 (86% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 1 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,370,874.75, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q524,135.03, 12 Red Vial, la cantidad de Q7,011,089.99, 13 Programa de Educación, la cantidad de Q709,585.40, 14 Programa de Agua y Saneamiento, la cantidad de Q575,130.86, 16 Programa de Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q1,462,845.45, 17 Programa de Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q381,423.75 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q8,038,865.57, de los cuales los programas 1, 12, 16 y 99 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 89% del mismo. (Ver hallazgo No. 2 de Control Interno.)

Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q16,265,638.00 y transferencias por un valor de Q3,250,195.52, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La municipalidad de San José El Rodeo, departamento de San Marcos; reportó al 31 de diciembre de 2015, que no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La municipalidad de San José El Rodeo, departamento de San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2015, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2015, tiene vigente un préstamo aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 04-2014 de fecha 31 de enero de 2014, gestionado ante el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- según resolución No. 059-2014, por la cantidad de Q4,000,000.00, para la Ejecución de Proyectos de Inversión en el municipio de San José El Rodeo, departamento de San Marcos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el ejercicio fiscal 2015, siendo las siguientes:

Descripción	Monto
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q57,400.00

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobierno Locales -SICOIN GL-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala, denominado GUAATECOMPRAS, adjudicaciones 0 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 5, según reporte generado al 31 de diciembre de 2015.

La Municipalidad no cumplió con publicar su Plan Anual de Compras, por lo que se formuló el hallazgo respectivo. (Ver hallazgo No. 1 relacionado de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.)

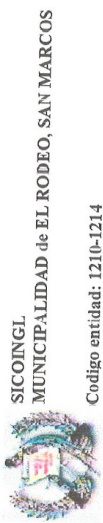
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no realizó proyectos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General





Página: Página 1 de 1
 Fecha: 21/01/2016
 Hora: 10:47:39a.
 R00015396.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2015

ACTIVO	ACTIVO	PASIVO	PASIVO
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	761,943.07	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	396,365.90
Total de ACTIVO DISPONIBLE	761,943.07	Total de PASIVO CORRIENTE	396,365.90
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	332,736.36	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	332,736.36	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	3,921,740.83
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,094,679.43	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,921,740.83
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO	3,921,740.83
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,235,122.96	Total de PASIVO NO CORRIENTE	4,318,106.75
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,117,591.10	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	357,021.10	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	28,166,115.00	3110 Patrimonio Municipal	-386,845.09
1234 Construcciones en Proceso	16,090.00	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-39,135,719.80
1237 Otros Activos Fijos	294,870.36	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	78,461,252.43
1238 Bienes de Uso Común		Total de Patrimonio Municipal	38,938,687.54
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	31,187,090.52	Total de PATRIMONIO NETO	38,938,687.54
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	38,938,687.54
1241 Activo Intangible Bruto	10,975,024.32	Total Pasivo + Patrimonio	43,256,794.27
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,975,024.32		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	42,162,114.84		
Total de ACTIVO	43,256,794.27		

(f) 
 Lidia Miriam E. Sureda Gonzalez
 Auditor Interno Municipalidad
 EPA Colegiada Activo 2250

(f) 
 Waldin Joel Fuentes Escobar
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD SAN JOSE EL RODEO
 S. M., PERIODO 2016 - 2020



5.3.2 Estado de Resultados



Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
Tels.: 7777-2735 • 7777-1758 • 7777-0945
E-mail: munidelrodeo@hotmail.com



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de EL RODEO, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1214

Página: Página 1 de 1
Fecha: 21/01/2016
Hora: 10:46:31a.
R00015271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2015 al 31/12/2015

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,306,366.54
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,306,366.54
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	92,696.63
5111	Impuestos Directos	12,627.23
5112	Impuestos Indirectos	80,069.40
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	218,599.32
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	162,046.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	56,553.32
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	171,483.71
5142	Venta de Servicios	171,483.71
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,898.07
5161	Intereses	6,898.07
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,816,688.81
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,816,688.81
6000	GASTOS	2,693,211.63
6100	GASTOS CORRIENTES	2,693,211.63
6110	GASTOS DE CONSUMO	1,313,474.75
6111	Remuneraciones	1,103,241.75
6112	Bienes y Servicios	210,233.00
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,322,336.88
6121	Intereses y Comisiones	1,322,336.88
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	57,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	57,400.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-386,845.09

(1)
Gabriela Maritza de León
DIRECTORA DAEM

(1)
Miriam Elizabeth García González
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL
Licda Miriam E. García González
Auditor Interno Municipalidad
EDA Colegiado Activo 2259

(1)
Waldin Joel Fuentes Escobar
ALCALDE MUNICIPAL
Waldin Joel Fuentes Escobar
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD SAN JOSE EL RODEO
S. M., PERIODO 2016 - 2020

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EL RODEO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9,200,000.00	14,244,814.25	23,444,814.75	14,148,707.63
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	92,975.00	0.00	92,975.00	92,975.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	221,800.00	0.00	221,800.00	221,800.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	46,050.00	0.00	46,050.00	46,050.00
14	INGRESOS DE OPERACION	133,058.00	0.00	133,058.00	133,058.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	61,780.18	0.00	61,780.18	61,780.18
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,389,784.33	2,072,377.36	3,462,161.69	1,816,688.81
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,254,552.49	5,630,108.32	12,884,661.31	11,776,355.64
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,770,779.65	1,770,779.65	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	4,771,548.92	4,771,548.92	0.00
	TOTALES				
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	9,200,000.00	14,244,814.65	23,444,814.65	20,073,950.80
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,945,447.51	168,721.80	2,114,169.31	1,370,874.75
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	480,200.00	133,118.48	613,318.48	524,135.03
12	PROGRAMA DE RED VIAL	2,874,860.83	5,309,646.38	8,184,507.21	7,011,089.99
13	PROGRAMA DE EDUCACION	193,700.00	636,362.22	830,062.22	709,585.40
14	PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	984,600.00	-36,900.00	947,700.00	575,130.86
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00
16	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	982,168.00	910,170.05	1,892,338.05	1,462,845.45
17	PROGRAMA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	0.00	756,423.75	756,423.75	381,423.75
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,589,023.66	6,517,271.97	8,106,295.63	8,038,865.57
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	14,148,707.63
EGRESOS EJECUTADOS	20,073,950.80
superavi/deficit presupuestario	<u>-5,925,243.17</u>

NOTA: La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José El Rodeo del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2015, un Deficit Presupuestario de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS (Q.5,925,243.17).

[Signature]
f. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
SAN JOSÉ EL RODEO, DEPTO. DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

[Signature]
f. AUDITOR INTERNO
Licda Miriam E. García González
Auditor Interno Municipalidad
EPS Colegiada Activo 2250

[Signature]
f. ALCALDE MUNICIPAL
SAN JOSÉ EL RODEO, DEPTO. DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
munielrodeosanmarcos@gmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL RODEO, SAN MARCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado, en ese sentido le corresponde a Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentarán al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos

Ley Orgánica del Presupuesto

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Decreto 13-2013 Artículo 26 donde se establece presentar la liquidación del presupuesto y los estados financieros al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 31 de enero de cada año. Artículo 30 "Las Entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al ministerio de Finanzas Públicas los Estados Financieros anuales, dentro de los primeros dos meses del siguiente ejercicio Fiscal.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2014 .

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2010 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

BALANCE GENERAL

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección Financiera Integrada Municipal y registradas en los Bancos del Sistema, Banco de Desarrollo Rural, la cual esta conformada por Cuenta Única del Tesoro Municipal de San José el Rodeo, San Marcos. Al 31 de Diciembre del 2015 el saldo de la cuenta Bancos ascendió a la cantidad de setecientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y tres quetzales (Q.761,943.07).-

INTEGRACION DE CUENTAS DEL BALANCE		
ACTIVO DISPONIBLE: BANCOS 1112		
NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
35-23100411-9	Cuenta Unica del Tesoro Municipal	Q 761,943.07
TOTAL		Q 761,943.07

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

NOTA No. 7

ANTICIPOS

Cuenta contable 1133 en el balance General. En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las Empresas Constructoras que trabajan con la municipalidad en la ejecución de proyectos de inversión relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2,015 asciende a la cantidad de: Trescientos treinta y dos Trescientos treinta y dos mil setecientos treinta y seis quetzales con treinta y seis Q. 332,736.36 como se detalla en anexo 1 INTEGRACION DE ANTICIPOS.

INTEGRACION DE CUENTAS DEL BALANCE			
ACTIVO INTANGIBLE: ANTICIPOS 1133			
SUB CUENTA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE	MONTO
01	Contratos	16	Q 1,770.00
01	Contratos	20	Q 22,262.50
01	Contratos	13	Q 7,512.50
01	Contratos	27	Q 75,000.00
01	Contratos	26	Q 8,583.70
01	Contratos	31	Q 15,192.50
01	Contratos	23	Q 2,000.00
01	Contratos	29	Q 50,000.00
01	Contratos	24	Q 4,140.79
01	Contratos	30	Q 50,000.00
01	Contratos	21	Q 2,000.00
01	Contratos	25	Q 27,403.00
01	Contratos	28	Q 13,749.45
01	Contratos	18	Q 4,000.00
01	Contratos	s/n	Q 49,121.92
TOTAL			Q 332,736.36

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

NOTA No. 08

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CUENTA CONTABLE 1230 EN EL BALANCE GENERAL

En Esta cuenta se refleja un saldo donde se registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación esta cuenta se integra con las subcuentas siguientes.

INTEGRACION DE CUENTAS DEL BALANCE			
ACTIVO NO CORRIENTE: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA SUB-CUENTA		CANTIDAD
1231	Propiedad y Planta en Operaciones	Q	1,235,102.98
1232	Maquinia y Equipo	Q	1,117,991.10
1233	Tierra y Terrenos	Q	357,021.10
1234	Construcciones en Proceso	Q	28,186,105.00
1237	Otros Activos Fijos	Q	16,000.00
1238	Bienes de Uso Comun	Q	294,870.36
TOTAL			Q 31,187,090.52

NOTA No. 09

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, honorarios a maestros, compra de combustible y energía eléctrica, y mejora de las obras, Esta cuenta asciende a un monto de: **Diez millones novecientos setenta y cinco mil veinticuatro quetzales con treinta y dos centavos (Q.10,975,024.32).**

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

INTEGRACION DE CUENTAS DEL BALANCE		
ACTIVO INTANGIBLE: INTANGIBLE BRUTO 1241		
GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR
GIS	Gastos de Inversión Social	Q 5,436,088.94
000	Servicios Personales	Q 3,802,944.38
100	Servicios no Personales	Q 180,900.00
200	Materiales y Suministros	Q 1,555,081.00
TOTAL		Q 10,975,024.32

NOTA No. 10

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO CUENTA CONTABLE 2110

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0) Esta cuenta se integra por las cuentas de retenciones a pagar y asciende a la cantidad de **Q.396,365.90** saldos al 31 de Diciembre de 2015 y están integradas de la siguiente forma:

INTEGRACION DE CUENTAS DEL BALANCE		
PASIVO CORRIENTE: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
CODIGO DE CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 89,883.90
122	Timbre y Papel Sellado	Q 6,000.00
201	Cuota I.G.S.S.	Q 271,444.62
202	Prima de Fianza	Q 8,596.35
205	ISR Sobre Dietas	Q 10,820.00
206	ISR Sobre Relacion de Dependencia	Q 9,621.03
TOTAL		Q 396,365.90

NOTA 11

CUENTA CONTABLE 2230 Y SUBCUENTA 2232 PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO, Cuenta de pasivo la cual representa obligaciones de la municipalidad la cual al 31 de diciembre del año 2015, refleja un saldo de: Tres mil novecientos millones novecientos veintidós mil setecientos cuarenta quetzales con ochenta y tres centavos (Q3,921,740.83)

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

NOTA No. 12

PATRIMONIO MUNICIPAL CUENTA CONTABLE 3111

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de Impuesto al Valor agregado IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión, Impuesto Petróleo y sus Derivados y aportes del Concejo Departamental de Desarrollo CODEDE, con origen de inversión, y que asciende a la cantidad de Setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y dos quetzales con cuarenta y tres centavos (Q.78,461,252.43)

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA No. 13

IMPUESTOS DIRECTOS CUENTA CONTABLE 5111

Cuenta contable que comprende los ingresos originados sobre la tenencia del patrimonio Impuesto Único sobre inmuebles por administración municipal, IUSI 2/1000, 6/1000 Y 9/1000 esta desglosada de la siguiente manera:

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS TRIBUTARIOS: IMPUESTOS DIRECTOS 5111				
CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	CUENTA CONTABLE	EJECUTADO PERCIBIDO
10.01.41.10.01.	IUSI 2/1000	31-0151-0002	5111	Q 764.97
10.01.41.10.02.	IUSI 6/1000	31-0151-0002	5111	Q 2,670.52
10.01.41.10.03.	IUSI 9/1000	31-0151-0002	5111	Q 8,353.66
10.01.41.20.01.	Multas IUSI 2/1000	31-0151-0002	5111	Q 5.30
10.01.41.20.02.	Multas IUSI 6/1000	31-0151-0002	5111	Q 113.40
10.01.41.20.03.	Multas IUSI 9/1000	31-0151-0002	5111	Q 719.38
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS				Q 12,627.23

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

NOTA No. 14

IMPUESTO INDIRECTOS CUENTA CONTABLE 5112

Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole como: Almacenes de Mercadería en General, cantinas, carnicerías, Comedores, Farmacias, Librerías, tiendas, venta de helados, marranerías, barberías, salones de belleza, Taxis molinos de Nixtamal, panaderías y reposterías, sastrerías , juegos electrónicos, cablevisión, Extracción de cuero, Ornato, Multa Boleto de Ornato y otras como lo indica el siguiente cuadro:

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS TRIBUTARIOS: IMPUESTOS INDIRECTOS 5112				
CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	CUENTA CONTABLE	EJECUTADO PERCIBIDO
10.02.81.06.00.	Cantinas	31-0151-0001	5112	Q 92.00
10.02.81.07.00.	Carnicerías	31-0151-0001	5112	Q 105.00
10.02.81.15.00.	Farmacías	31-0151-0001	5112	Q 96.00
10.02.81.16.00.	Librerías	31-0151-0001	5112	Q 48.00
10.02.81.19.00.	Tiendas	31-0151-0001	5112	Q 1,165.50
10.02.81.45.00.	Marranerías	31-0151-0001	5112	Q 196.50
10.02.82.02.00.	Salones de Belleza	31-0151-0001	5112	Q 5.00
10.02.83.09.00.	Molinos de Nixtamal	31-0151-0001	5112	Q 36.00
10.02.83.11.00.	Sastrerías	31-0151-0001	5112	Q 100.50
10.02.83.13.00.	Zapaterías	31-0151-0001	5112	Q 20.00
10.02.84.05.00.	Juegos Electronicos	31-0151-0001	5112	Q 6,000.00
10.02.84.06.00.	Cablevision	31-0151-0001	5112	Q 1,404.00
10.02.88.08.00.	Extraccion de Cueros	31-0151-0001	5112	Q 0.90
10.02.89.01.00.	Boleto de Ornato	31-0151-0001	5112	Q 60,120.00
10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Ornato	31-0151-0001	5112	Q 10,640.00
10.02.89.01.02.	Multa del Boleto de Ornato	31-0151-0001	5112	Q 40.00
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS				Q 80,069.40

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

NOTA No. 15

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES CUENTA CONTABLE 5124

Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado y Arrendamiento de Salón Municipal por un monto de **Q. 162,043.00**

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS NO TRIBUTARIOS: ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES 5124				
CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	CUENTA CONTABLE	EJECUTADO PERCIBIDO
11.04.10.02.01.	Arrendamiento locales Mercado Central	31-0151-0001	5124	161,553.00
11.04.10.02.04.	Arrendamiento de locales	31-0151-0001	5124	493.00
TOTAL ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES				Q 162,046.00

NOTA No. 16

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS CUENTA CONTABLE 5129

Ingresos por conceptos diversos no clasificados en los anteriores asciende a la cantidad de **Q.56,553.32**

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS NO TRIBUTARIOS: OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS 5129				
CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	CUENTA CONTABLE	EJECUTADO PERCIBIDO
11.09.90.99.00.	Otros ingresos	31-0151-0001	5129	56,553.32
TOTAL OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				Q 56,553.32

NOTA No. 17

VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CUENTA CONTABLE 5140

Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de servicios como agua potable, estacionamiento de vehiculos concesión de agua y drenaje licencias varias, estacionamiento de taxis, piso de plaza, tala de árboles y otros asciende a la cantidad de: **Q.171,483.71**

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS				
ENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA: VENTA DE SERVICIOS 5142				
CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	CUENTA CONTABLE	EJECUTADO PERCIBIDO
13.02.60.02.00.	Licencias	31-0151-0001	5142	Q 550.50
13.02.60.08.00.	Casetas en Terrenos Municipales	31-0151-0001	5142	Q 423.20
13.02.60.09.01.	Instalacion de Agua Potable	31-0151-0001	5142	Q 3,900.00
13.02.60.14.00.	Guías de Conduccion	31-0151-0001	5142	Q 4.50
13.02.60.16.01.	Estacionamiento de Vehiculos	31-0151-0001	5142	Q 31,780.00
13.02.60.16.02.	Estacionamiento de Taxis	31-0151-0001	5142	Q 2,995.00
14.02.40.01.00.	Canon de Agua	31-0151-0001	5142	Q 18,053.01
14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	31-0151-0001	5142	Q 20,540.50
14.02.40.03.00.	Rastros	31-0151-0001	5142	Q 135.00
14.02.40.04.00.	Cementerio	31-0151-0001	5142	Q 540.00
14.02.40.07.00.	Baños y Sanitarios Municipales	31-0151-0001	5142	Q 47,228.00
14.02.40.10.00.	Servicios de Drenaje	31-0151-0001	5142	Q 8,077.00
14.02.40.16.00.	Servicio de Limpieza	31-0151-0001	5142	Q 1,586.00
14.02.40.22.00.	Peaje	31-0151-0001	5142	Q 35,671.00
TOTAL VENTA DE SERVICIOS				Q 171,483.71

NOTA No. 18

INTERESES CUENTA CONTABLE 5161

Comprende todo lo que se percibe por intereses sobre depósitos monetarios en los bancos del sistema, los que se denominan Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto que se indica a continuación:

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS				
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD: INTERESES 5161				
CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	CUENTA CONTABLE	EJECUTADO PERCIBIDO
15.01.31.01.00.	Intereses generados por Cuentas Monetarias	31-0151-0001	5161	Q 6,898.07
TOTAL INTERESES				Q 6,898.07

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

NOTA No. 19

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO CUENTA CONTABLE 5172

Cuenta que se integra por Ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central por concepto de aporte constitución por: 10% Situado Constitucional, impuesto al Valor agregado IVA-PAZ, y, que su destino es específico para gastos de funcionamiento, integrada así:

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS: TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO 5172				
CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	CUENTA CONTABLE	EJECUTADO PERCIBIDO
16.02.10.01.00.	Situado Constitucional para Funcionamiento	22-0101-0001	5172	Q 508,434.12
16.02.10.04.00.	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUN.	29-0101-0002	5172	Q 12,359.25
16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Fun.	21-0101-0001	5172	Q 1,295,895.44
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO				Q 1,816,688.81

NOTA 20

REMUNERACIONES CUENTA CONTABLE 6111

Constituida por los egresos realizados AL 31 de diciembre 2015 correspondientes a: **Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivas, bonificaciones anuales, aguinaldos, bono 14 y complementos, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- y los gastos que ascienden a **Q.1,103,241.75**

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS			
GASTOS CORRIENTES: REMUNERACIONES 6111			
GRUPO	DESCRIPCION	CUENTA CONTABLE	TOTAL EJECUTADO
0	Servicios Personales	6111 1 1	Q 1,103,241.75
TOTAL			Q 1,103,241.75

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

NOTA No. 21

BIENES Y SERVICIOS CUENTA CONTABLE 6112

Constituida por los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a: **Servicios no personales**, como: energía eléctrica, teléfono, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre y cuando sean gastos de funcionamiento, Pagos de servicios, por un valor de **Q.210,233.00**

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS			
GASTOS CORRIENTES: BIENES Y SERVICIOS 6112			
GRUPO	DESCRIPCION	CUENTA CONTABLE	TOTAL EJECUTADO
1	Servicios No Personales	6111 1 1	Q 210,233.00
TOTAL			Q 210,233.00

NOTA No. 22

INTERESES Y COMISIONES CUENTA CONTABLE 6121

En Esta cuenta se reflejan los gastos realizados por pagos de intereses por préstamos a largo plazo que la municipalidad tiene como obligación según lo establecido cuando se adquirieron los mismos, esta cuenta asciende a la cantidad de **Q.1,322,336.88**

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS			
GASTOS CORRIENTES: INTERESES Y COMISIONES 6121			
GRUPO	DESCRIPCION	CUENTA CONTABLE	EJECUTADO
7	Servicios de la deuda publica y amortizacion de otros pasivos	6121 1 3	Q 1,322,336.88
TOTAL			Q 1,322,336.88

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"





Municipalidad San José El Rodeo
San Marcos, Guatemala C.A.
 munielrodeosanmarcos@gmail.com

NOTA No. 23

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO CUENTA CONTABLE 6151

Gastos que Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a instituciones educativas como institutos de educación por cooperativa y cuota a la ANAM por un valor de Q.57,400.00

INTEGRACION DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS			
GASTOS CORRIENTES: TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO 6151			
REGLON	DESCRIPCION	CUENTA CONTABLE	EJECUTADO
411	Ayuda para funerales	6151 0 0	Q 18,900.00
422	Jubilaciones y/o retiros	6151 0 0	Q 25,500.00
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	6151 0 0	Q 13,000.00
TOTAL			Q 57,400.00

San José el Rodeo 28 de Enero de 2016

(1)
 Griselda Maritza de León Barros
 DAFIM

(1)
 Waldin Jeel Fuentes Escobar
 ALCALDE MUNICIPAL

(1)
 AUDITOR INTERNO
 Lidia Miriam E. García González
 Auditor Interno Municipalidad
 EDA Colegiado Activo 2259

Administración 2016-2020
"En Dios Confiamos"



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de firmas en planillas de salarios

Condición

Al analizar los documentos de egresos de la Municipalidad de San José el Rodeo, San Marcos, se estableció que las planillas de sueldos, correspondientes al mes de junio de 2015, del programa 01 Actividades Centrales, por un monto de Q40,800.00; programa 11 Servicios Públicos, por un monto de Q74,104.46, que hacen un monto total de Q114,904.46, no están firmadas completamente por los empleados municipales como constancia de haber recibido el pago correspondiente.

Criterio

El Acuerdo 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. El numeral 5.5 establece: “La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir



aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.

Causa

El Alcalde Municipal y Director de la Administración Financiera Municipal AFIM, no han implementado una eficiente estructura de control interno, en la verificación de las planillas de pagos a los empleados, por la falta de firmas cuando se les paga.

Efecto

Falta de Transparencia en el pago de Salarios al personal por planilla e incertidumbre en la veracidad de los pagos correspondientes.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, a efecto de que al pagar planillas de salarios, se obtengan todas las firmas de los empleados municipales y que se cerciore de su cumplimiento.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 11 de abril de 2016, recibido del señor Juan Francisco Aguilar Díaz, Alcalde Municipal, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, a través del Acta No. 86-2016, del Libro L2 30,530, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 11 de abril de 2015, el Alcalde Municipal, manifestó lo siguiente: “DE CONFORMIDAD AL MAFIM LE QUIERO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE SI AUTORIZA LOS PAGOS COMO ALCALDE MUNICIPAL YA QUE EL DIRECTOR FINANCIERO ME PASABA LAS NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS JUNTAMENTE CON EL LISTADO QUE EL BANCO REALIZARÍA EL ACREDITAMIENTO A CUENTAS SI COTEJABA LA INFORMACIÓN DE LAS PLANILLAS, COMO USTED SABE EN EL ARTICULO 98 DEL CODIGO MUNICIPAL MENCIONA LAS COMPETENCIAS DEL DAFIM Y DENTRO DE UNA DE ELLAS ESTABA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS Y QUE EL DIRECTOR FINANCIERO TENIA QUE OBSERVAR QUE LAS PLANILLAS ESTABAN FIRMADAS. EN EL PROCESO GESTION DE EGRESOS. REGISTRO, APROBACION Y PAGO DE PLANILLAS MENCIONA LOS PROCEDIMIENTOS Y PASOS QUE SE DEBEN REALIZAR PARA EL PAGO”. (SIC)

Comentario de Auditoría

Después de revisada, analizada la documentación, los argumentos y el comentario verbal del Alcalde Municipal, se confirma el hallazgo, en virtud que se comprueba



el incumplimiento del Alcalde Municipal a la base legal invocada en este hallazgo, asimismo, ante la incomparecencia del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, esta comisión de auditoría concluye que el hallazgo se confirma para el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN FRANCISCO AGUILAR DIAZ	30,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FREDY ABIGAIL DE LEON CASTILLO	16,000.00
Total		Q. 46,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en documentación de soporte

Condición

Al analizar los pagos efectuados por la Entidad durante el período auditado, del Programa 12 Red Vial, se estableció que las facturas No.000074 de Ferretería Don Pancho, de fecha 09-11-2015 por valor de Q10,260.00 por compra de 57 metros cuadrados de piedra bola, cheque No. 6067 de la Cuenta única del Tesoro; Factura No. 00031 de fecha 19-11-2015 por valor de Q28,620.00 de Constructora Ochoa por compra de 159 metros cúbicos de piedra bola para mejoramiento Camino Rural con Empedrado Calle Central, Aldea San Rafael las Flores, cheque No. 6070 de la Cuenta única del Tesoro; Factura No. 000030 de fecha 11-11-2015 de Constructora Coloma por valor de Q11,340.00, por compra de 63 metros cúbicos de piedra bola, cheque No. 6069 de la Cuenta Única del Tesoro; factura No. 00135 de fecha 26-10-2015 de Constructora El Progreso, por valor de Q27,900.00 por compra de 155 metros cúbicos de piedra bola, cheque No. 6062 de la Cuenta Única del Tesoro; las facturas no están razonadas al dorso, no indican en donde serán utilizados los artículos comprados.

Criterio

El Acuerdo 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1.2 Estructura de Control Interno, establece “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles



específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio". La norma 2.6 establece: "La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Falta de control interno que no permite al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- implementar un eficiente sistema de control que permita revisar los requisitos legales en las facturas que serán pagadas.

Efecto

Riesgo de que se efectúen gastos no autorizados y razonados por los responsables para hacerse efectivos, además que los materiales o bienes no cumplan con llegar a las comunidades beneficiarias.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para que antes de pagar las facturas las revise detalladamente y que satisfagan todos los requisitos preestablecidos en la Ley aplicable

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 11 de abril de 2016, recibido del responsable Juan Francisco Aguilar Díaz, Alcalde Municipal, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, a través del Acta No. 86-2016, del Libro L2 30,530, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 11 de abril de 2015, el Alcalde Municipal, manifestó lo siguiente: "QUIERO INFORMARLE QUE CUANDO LOS COCODES SOLICITABAN LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION NOS ENVIABAN UNA NOTA SOLICITANDO QUE CLASE DE MATERIALES Y SU DESTINO DEL CUAL IBAN A SER UTILIZADOS Y SE LE PASABA AL DIRECTOR DE LA DAFIM PARA QUE LO ADJUNTARA CON LA FACTURA CUANDO SE REALIZABA EL PAGO AL PROVEEDOR". (SIC).

Comentario de Auditoría

Después de revisada, analizada la documentación, los argumentos y el comentario



verbal del Alcalde Municipal, se confirma el hallazgo, en virtud que se comprueba el incumplimiento del Alcalde Municipal a la base legal invocada en este hallazgo, asimismo, ante la incomparecencia del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, esta comisión de auditoría concluye que el hallazgo se confirma para el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN FRANCISCO AGUILAR DIAZ	3,750.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FREDY ABIGAIL DE LEON CASTILLO	2,000.00
Total		Q. 5,750.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de publicación del Plan Anual de Compras

Condición

Al revisar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras, se estableció que la Municipalidad de San José El Rodeo, Departamento de San Marcos, no ingreso su Plan Anual de Compras correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4 establece lo siguiente: “Programación de negociaciones. Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo”.

La Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Circular Ref SNTCyA-DACE 15-2015 de fecha 19 de enero de 2015, la cual en su



parte conducente establece: "... se les informa a todas las entidades relacionadas en los artículos 1 y 54 de la Ley de Contrataciones del Estado, que deberán registrar la programación de compras, suministros y contrataciones que tengan contemplado llevar a cabo para el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo al a programación descrita en este oficio. Esta información deberá ser registrada en el apartado que habilitó para dicha funcionalidad el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, por medio de los perfiles de usuarios compradores de cada entidad... 4. Empresas Públicas (Nacionales y Municipales) Del 15/02/2015 al 10/03/2015 ... No está demás indicarles que queda bajo responsabilidad de la autoridad administrativa superior de la entidad compradora, el contenido que se registre dentro de sus programaciones; así como las modalidades de compra que se utilicen en la programación referida, ...".

Causa

Inobservancia por parte del Alcalde Municipal, Director de la Administración Financiera Municipal -DAFIM- y Director Municipal de Planificación -DMP- al no realizar la publicación del Plan Anual de Compras.

Efecto

Se limita a la ciudadanía y a los proveedores de la información que les pueda servir para las negociaciones con el Estado.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de la Administración Financiera Municipal -DAFIM- y al Director Municipal de Planificación -DMP- para que cumplan con ingresar al sistema Guatecompras, el Plan Anual de Compras, como lo establece la normativa legal aplicable.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 11 de abril de 2016, recibido del señor Juan Francisco Aguilar Díaz, Alcalde Municipal período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, a través del Acta No. 86-2016, del Libro L2 30,530, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 11 de abril de 2015, quien manifestó lo siguiente: "DISTINGUIDO AUDITOR QUIERO INFORMARLE QUE LA FALTA DE PUBLICACION DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS EN PORTAL DE GUATECOMPRAS SE LE DELEGO LA RESPONSABILIDAD AL QUE TENIA EL PERFIL DE USUARIO COMPRADOR QUIEN EN SU MOMENTO NOS MENCIONO QUE YA HABIA REALIZADO DICHA PUBLICACIÓN". (SIC); los demás responsables no asistieron a la reunión de discusión de hallazgos ni enviaron documentación u otra prueba en ningún medio; no obstante haber sido notificados en oficios Nos. DAM-0370-2015-22 y DAM-0370-2015-24 ambos de fecha 07 de marzo de 2016. (SIC)



Comentario de Auditoría

Después de revisada y analizada la documentación, así como la información en medio magnético y el comentario verbal del Alcalde Municipal, como pruebas de soporte para el desvanecimiento del hallazgo notificado. Esta comisión procede a desvanecer el mismo al Alcalde Municipal, toda vez que se comprueba que no es su responsabilidad esta actividad. Ante la incomparecencia del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y del Director Municipal de Planificación, quienes no respondieron al hallazgo notificado tanto en forma documental como en otro medio; esta comisión de auditoría concluye que el hallazgo en mención se confirma para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 25, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FREDY ABIGAIL DE LEON CASTILLO	8,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	BYRON VINICIO HUERTAS ROBLES	5,000.00
Total		Q. 13,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

Al solicitar a la municipalidad su constancia de haber enviado su inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se estableció que la municipalidad incumplió con este requerimiento.

Criterio

El acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19, establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio



de Finanzas Públicas. Dicho informe deberá ser independiente al que se refiere el artículo 70 de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenida en el Decreto Ley número 2-86 y 27 de su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 7-86”.

La Circular No. 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 01 de diciembre de 1969, establece: “Durante el mes de enero de cada año, todas las oficinas y establecimientos gubernativos deberán enviar, sin excusa ni pretexto, una copia certificada del inventario de bienes muebles y otra de bienes inmuebles, directamente al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado, para su confrontación y operaciones procedentes”.

Causa

Inobservancia por parte del Director de la Administración Financiera Municipal DAFIM, al no presentar el inventario de la municipalidad en el tiempo establecido en la normativa legal aplicable.

Efecto

Desinformación en los registros de la Dirección de Contabilidad del Estado al no contar con el inventario de la Municipalidad; además, riesgo de llevar control de los bienes que se compran con los recursos del Estado.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para que realice el envío de los inventarios que por ley hay que remitir a la Dirección de Contabilidad del Estado.

Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio No. DAM-0370-2015-22 de fecha 07 de marzo de 2016, se le notificó el presente hallazgo al señor Fredy Abigail De León Castillo, Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, no obstante, de haber sido citado, quién no se presentó a la discusión de hallazgos, ni envió pruebas de descargo documental y en medio magnético, según el punto QUINTO del Acta No. 86-2016 del libro L2 30,530 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de fecha 11 de abril de 2016.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable, señor Fredy Abigail De León Castillo, no se presentó a la discusión de hallazgos, no envió excusas en forma escrita, asimismo, no envió documentación de descargo en ningún medio, lo cual se hace constar en Acta No. 86-2016 de fecha 11 de abril de 2016.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FREDY ABIGAIL DE LEON CASTILLO	8,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 3

Libros de actas no autorizados

Condición

Al revisar los Libros de Actas No. 01-2013 de Inicio de Proyectos por Sistema de Contrato, Libro de Actas No. 01-2013 de Recepción de Proyectos, se estableció que los mismos no están autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en el artículo 4 literal k establece: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

Causa

Inobservancia del Alcalde Municipal y Secretario Municipal, de no asentar las actas en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas y que en ley corresponden.

Efecto

Pérdida del libro en forma total, generación de actas o falta de éstas por no estar autorizados los libros correspondientes; además, genera incertidumbre en las actas que se suscriben en la Secretaría Municipal.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Secretario Municipal para que gestione ante el ente fiscalizador la autorización de libros a utilizarse en la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 11 de abril de 2016, recibido del Alcalde Municipal



a través del Acta No. 86-2016 de fecha 11 de abril de 2016, del Libro L2 30,530, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, quien manifestó lo siguiente: “RESPETABLE AUDITOR AL RESPECTO DEL PRESENTE HALLAZGO QUIERO MANIFESTAR QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 53.* Atribuciones y obligaciones del alcalde, INCISO *o) Autorizar, conjuntamente con el Secretario Municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas. POR ESO NO SE AUTORIZO EL LIBRO DE ACTAS DE INICIO DE PROYECTOS POR SISTEMA DE CONTRATO Y DE RECPECION DE PROYECTOS NO ERA NECESARIO LA AUTORIZACIÓN ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS”. (SIC); asimismo, el Secretario Municipal no se presentó a la discusión de hallazgos ni envió documentación u otra prueba de descargo en ningún medio, lo que quedó plasmado en el punto QUINTO de dicha acta, no obstante haber sido citado en oficio No. DAM-0370-2015-23 de fecha 07 de marzo de 2016.

Comentario de Auditoría

Después de revisada y analizada la documentación, así como la información en medio magnético y el comentario verbal del Alcalde Municipal, y la incomparecencia del Secretario Municipal, quien no respondió al hallazgo notificado tanto en forma documental como en otro medio; esta comisión de auditoría confirma el hallazgo, en vista que el artículo 53 del Código Municipal, exceptúa los libros a utilizarse en operaciones contables que los debe autorizar la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 22, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN FRANCISCO AGUILAR DIAZ	15,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	JULIO AUDELIO MALDONADO RAVANALES	8,000.00
Total		Q. 23,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Durante la ejecución de la auditoría financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal 2015, se verificó el cumplimiento e implementación de las recomendaciones a la auditoría anterior del ejercicio fiscal 2014 practicada por la Contraloría General de Cuentas, determinándose que las Autoridades de la Municipalidad de San José El Rodeo, del Departamento de San Marcos; si lo realizaron.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JUAN FRANCISCO AGUILAR DIAZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2015 - 31/12/2015
2	WALTER ENRIQUE CASTILLO SERRANO	SINDICO PRIMERO	01/01/2015 - 31/12/2015
3	NERI MAURICIO BARRIOS MALDONADO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2015 - 31/12/2015
4	HECTOR GILBERTO LUIS GOMEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2015 - 31/12/2015
5	JOSE ERCULANO ANGEL FLORES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2015 - 31/12/2015
6	WALDIN JOEL FUENTEZ ESCOBAR	CONCEJAL TERCERO	01/01/2015 - 15/01/2015
7	JORGE MANUEL LEAL RODRIGUEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2015 - 31/12/2015
8	JULIO AUDELIO MALDONADO RAVANALE	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2015 - 31/12/2015
9	FREDY ABIGAIL DE LEON CASTILLO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2015 - 31/12/2015
10	BYRON VINICIO HUERTAS ROBLES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2015 - 31/12/2015
11	OVER LEONEL REYNA ESCOBAR	AUDITOR INTERNO	01/01/2015 - 31/12/2015



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ

Coordinador Gubernamental

Lic. OSCAR HUGO WERNER OCHOA

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efecto legal del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

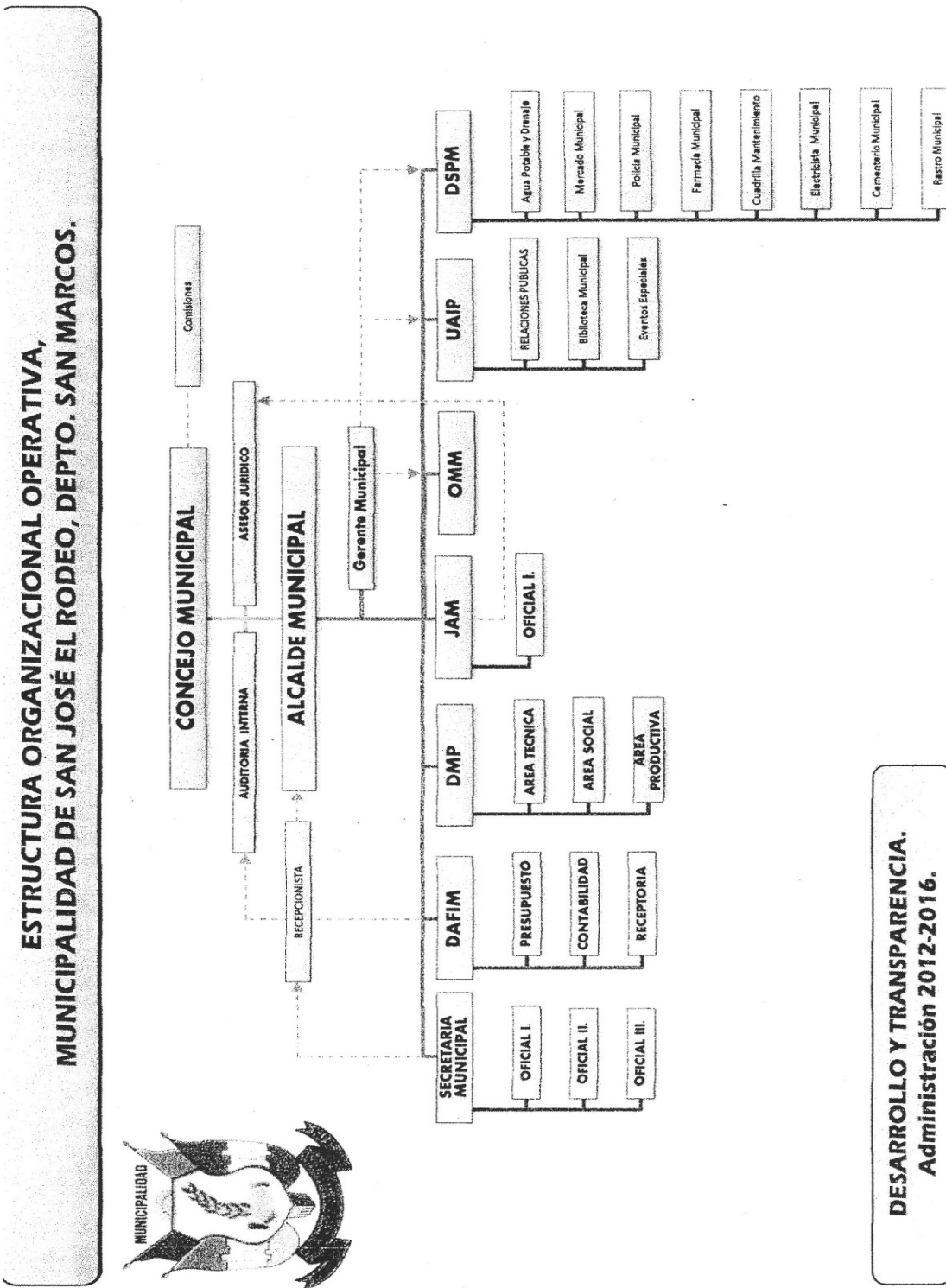
Hacer de San José El Rodeo, un Municipio moderno, en armonía con el Medio Ambiente que permite brindar seguridad y una vida digna, sustentable y sostenible para sus habitantes.

Misión (Anexo 2)

Garantizar la generación de condiciones económicas, sociales y políticas que permitan incrementar el desarrollo local, brindar mejores servicios e impulsar la participación ciudadana en el Municipio.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



DESARROLLO Y TRANSPARENCIA.
Administración 2012-2016.




Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)


ANEJO 1
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL RODEO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	CODIGO SWP	NOMBRE Y LOCALIDAD O CABA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	Forma de entrega de Bienes y Servicios	Ejercicio presupuestario 2015	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		OBSERVACIONES
													VALOR Q.	%	
Proyectos con Fondos Municipales + Aporte CODEE San Marcos, ----- Ejercicio Fiscal 2015 -----															
17	153600	Mejoramiento Calle Con Adoquinado Saluda Al Tumbador.			Muni. + CODEE.				Q. 579,755.00	COTIZACION			Q.	0.00%	Finalizado Desierto.
18	153602	Mejoramiento Camino Rural Con Adoquinado Callejon La Vega, Aldea San Francisco.			Muni. + CODEE.				Q. 233,351.00	COTIZACION			Q.	0.00%	Finalizado Desierto.
19	153603	Mejoramiento Calle Con Adoquinado Frente Al INESOL.			Muni. + CODEE.				Q. 487,000.00	COTIZACION			Q.	0.00%	Finalizado Desierto.
20	153604	Mejoramiento Camino Rural Con Adoquinado y Poder El Campo De Huelo, Aldea San Francisco.			Muni. + CODEE.				Q. 210,265.00	COTIZACION			Q.	0.00%	Finalizado Desierto.
21	153605	Mejoramiento Camino Rural Con Adoquinado En Sector 1, De Aldea Cerro Retenido.			Muni. + CODEE.				Q. 205,985.00	COTIZACION			Q.	0.00%	Finalizado Desierto.
22	153660	Subsidio Economico Para Apoyar la Separación Alimentaria En El Municipio De San José El Rodeo.			Muni. + CODEE.				Q. 433,413.00	COTIZACION			Q.	0.00%	Finalizado Desierto.

NOTA: Se hace constar que sobre la presente información, no se tiene ninguna responsabilidad, en virtud que corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y la actual Corporación Municipal como posesión el 15 de enero del 2016.


ALCALDE MUNICIPAL
SAN JOSÉ EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 Sello


ALCALDE MUNICIPAL
SAN JOSÉ EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 Sello


ALCALDE MUNICIPAL
SAN JOSÉ EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 Sello

